

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición del Señor Juez de la Sala I de la Cámara de Apelación Civil y Comercial y del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados FRANCO RAMÓN DANIEL EMILIO c/FRANCO FEDERICO ISAÍAS s/Usucapión, 21-00948480-6 (Expte. N° 966/ 2004) Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ma. Nom., que tramitan por ante ese Juzgado se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los demandados José Hugo Franco y Luis Oscar Franco para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley: Santa Fe, 28 de Octubre de 2016. ...Atento las constancias de autos, habiéndose denunciado el fallecimiento de los demandados José Hugo Franco y Luis Oscar Franco (fs. 557, 558 y 560), bajen los autos al Juzgado de Origen a efectos de cumplimentar el trámite dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. Fecho, elévense sin intervención de la M.E.U. Notifíquese. Fdo.: Dr. Aidilio Fabiano, Juez. Dra. Selva Analía Penna, Secretaria. Santa Fe, 01 de Noviembre de 2016. Por recibidos. Notifíquese. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2016. Fdo.: Dr. Luciano Pagliano, Juez. Dr. Jorge Gómez, Secretario.

\$ 33 309569 Dic. 1 Dic. 5

JUZGADO LABORAL

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Laboral de la Cuarta Nominación, de la Ciudad de Santa Fe, Dra. Acosta, Secretaría a cargo de la Dra. Melchiori, en los autos caratulados: "LHERITIER ARGENTINA S.A. c/GONZÁLEZ ANDREA SOLEDAD y Otros s/Consignación" (21-04768863-6), cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Matías Ariel Bugdahl, DNI N° 27.862.113, a fin de que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Santa Fe, 10 de Noviembre de 2016. Dra. Melchiori, Secretaria.

\$ 33 309657 Dic. 1 Dic. 5

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: "LEIZ, DAIANA CELESTE c/BETINELLI, MARCELO ANÍBAL y SORBELLINI, SILVIO FABIÁN ARMANDO s/Indemnización daños y perjuicios", (Expte. N° 230/13), por disposición del Sr. Juez de tramite del Tribunal Colegiado N° 1 Secretaría la Santa Fe, Dr. Juan Carlos Martín, se ha dispuesto notificar al codemandado Marcelo Aníbal Betinelli, DNI 10.863.422, el decreto de fecha 03-10-2013 obrante a fs. 33, el cual dispone: Santa Fe, 03-10-13. Agréguese la cédula acompañada. Atento constancias de autos pese a estar debidamente notificados, declárase rebeldes a los demandados Marcelo Aníbal Betinelli y Silvio Fabián Armando Sorbellini, déseles por decaído el derecho a contestar la demanda. A lo demás solicitado oportunamente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Rodríguez Ocampo (Juez a/c) Dra. Piana (Secretaria). Ello fue ordenado por parte pertinente del decreto de fs. 58 que dispone: //Santa Fe, 01-09-2016-... Atento constancias de autos y lo informado por el Sr. Oficial de justicia a fs. 54 vto, notifíquese el decreto de fecha 03-10-2013 (fs.33) al codemandado Marcelo Aníbal Betinelli mediante edictos que se publicaran en el hall de Tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. González (Secretaria) - Dr. Martín (Juez). Se lo notificará de los decretos referenciados a través de edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los tribunales por el término de dos veces en diez días. Se deja constancia que en autos conexas "LEIZ c/SORBELLINI s/Pobreza", (Expte. N° 523/09) se otorgo beneficio de litigar sin gastos atento resolución de declaratoria de Pobreza, por lo que el presente esta exento del pago de las reposiciones de ley. Santa Fe, 31 de Octubre de 2016. Dra. González, Secretaria.

S/C 308345 Dic. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "CHAVEZ DOLDAN, MARÍA FERNANDA s/Supresión de apellido paterno" (Expte. 21-01976879-9-Ano 2016)" se publica el presente a los fines de dar a conocer la solicitud de supresión de apellido paterno presentada por la Srta. MARÍA FERNANDA CHAVEZ DOLDAN, DNI 26276805, conforme el art. 70 del CCCN. Santa Fe, 31 de Octubre de 2016. Dr. Carlos Marcolin, Juez; Dra. Daniela De Lourdes Fuentes, Secretaria.

\$ 33 308165 Dic. 1

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA NOMINACIÓN de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados PERALTA, MARIO s/Ausencia con presunción de fallecimiento Expte. Nº 1022 CUIJ 21-00712215-9 Año 2003, que se tramitan por ante ese Juzgado hace saber a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y/o todos los que se creyeren con derecho a los bienes del ausente, que en los referidos autos se ha dictado la Resolución cuya parte dispositiva dice: "Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y declarar el fallecimiento presunto del Señor Mario Peralta (L.E. 8434917), fijándose como hora y fecha de fallecimiento a la 0 hora del día 29/11/1999. 2) Imponer las costas al vencido, sin perjuicio de la retribución del defensor de oficio que debe ser soportada por la actora, conforme el considerando precedente. 3) Ordenar su inscripción en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las personas, oficiándose a sus efectos. Insértese, agréguese copia. Firmado: Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez - Dra. María del Huerto Guayan, Secretaria", a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 7 de Octubre de 2016. Dra. Botto, Prosecretaria.

\$ 33 306575 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados LÓPEZ, PEDRO ENRIQUE y Otros c/LÓPEZ, ANTONIO y Otros s/Usucapión, (Expte. Nº 1417 - año 2016), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Junio del año 2015. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: Rechazar la demanda interpuesta e imponer las costas a la parte actora. Oportunamente regular los honorarios profesionales ".... Fdo. Luciano Pagliano, Juez. Jorge Gómez, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 09 de Septiembre de 2016. Dr. Gómez, Secretario.

\$ 33 309605 Dic. 1 Dic. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ESQUIVEL GONZALO MARTÍN s/Quiebra", CUIJ Nº 21-00027521-9, atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado Síndico al C.P.N. Natán Kurganoff, con domicilio en calle Hernandarias Nº 477, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley Nº 24.522). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 309575 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "HERNÁNDEZ LORENA ESTER s/Quiebra", CUIJ Nº 21-00027906-1, atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico a la C.P.N. Alicia Nélide Valiente, con domicilio en calle Pasaje Koch Nº 1057, Dpto. 2, de esta ciudad. Fdo.: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 309593 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MERLO GUSTAVO RAMÓN s/Quiebra", CUIJ Nº 21-00028279-8, atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico a la C.P.N. Sandra Del Carmen Cerino, con domicilio en calle Moreno Nº 2407, Planta Alta, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 309591 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LEGUIZAMON NOEMI GUADALUPE s/Quiebra" CUIJ N° 21-00025575-8, atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico a la C.P.N. Gloria Catalina Barroso, con domicilio en calle Necochea N° 5383, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 309590 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GALLO, ADRIANA BEATRIZ s/Pedido De Quiebra" (CUIJ N° 21-01977262-1), atento lo ordenado en fecha 03 de Noviembre de 2016 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Adriana Beatriz Gallo, D.N.I. N° 24.536.321, de apellido materno Pfarrherr. 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 02 de Febrero de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Ricardo Pedro Melini, con domicilio en calle Urquiza N° 2295, Dpto. 2 de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 309588 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SUELDO, MATÍAS LORENZO s/Quiebra" (CUIJ N° 21-01972731-6), atento lo ordenado en fecha 27 de Octubre de 2016 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°)- Se ha declarado la quiebra de Matías Lorenzo Sueldo, D.N.I. N° 29.852.808, de apellido materno Córdoba. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°)- Se ha fijado hasta el 02 de Febrero de 2017 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico al C.P.N. Raúl Rogelio Tallano, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 309587 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "AGUILERA, SERGIO DARIO s/Solicitud propia quiebra" CUIJ N° 21-01971932-1, atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico al C.P.N. Alfio Martín Ré, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 309586 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GIMÉNEZ, ARIEL NÉSTOR EDUARDO s/Solicitud propia quiebra" CUIJ N° 21-01963754-6, atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico al C.P.N. Cristian Guillermo Cuello, con domicilio en calle Monseñor Zaspe N° 2770, Plana Baja, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 309585 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "ACOSTA RODOLFO RAMÓN ADRIÁN s/Quiebra" CUIJ N° 21-00028581-9, atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico al C.P.N. Cristian Guillermo Cuello, con domicilio en calle Monseñor Zaspe N° 2770, Planta Baja, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 309582 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "DE FEO MARIELA s/Quiebra" CUIJ N° 21-00028712-9, atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico a la C.P.N. María Lucila Claus, con domicilio en calle 4 de Enero N° 1742, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 309578 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SASTRE ANDRÉS GUSTAVO c/PAYA PATRICIA SUSANA s/Quiebra pedida por acreedor" CUIJ N° 21-00028662-9, atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico al C.P.N. José Ernesto Pedro, con domicilio en calle Ángel Casanella N° 680, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 309577 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GÓMEZ RAFAEL HERALDO s/Propia Quiebra" CUIJ N° 21-00028162-7, atento que en el día de la fecha se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico, se hace saber que: Se ha designado síndico al C.P.N. Raúl Rogelio Tallano, con domicilio en calle San Martín N° 3464, de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 309576 Dic. 1 Dic. 7

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos "CUIJ 21-00932838-3 - SUAREZ, JOSÉ OSVALDO s/Quiebra", se ha dispuesto publicar edictos (por dos -2- días, conforme a las normas vigentes), informando que se ha presentado el Proyecto de Distribución previsto en el Art. 218 de la Ley N° 24.522 y que se han regulados los honorarios del Síndico C.P.N. Néstor Eduardo Amut en la suma de \$ 30.615,45 y del Dr. Guillermo José Halli Obeid, en la suma de \$ 13.120,91. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

S/C 309654 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "GÓMEZ, CARLOS SAUL JULIAN s/Sumaria Información" (21-01973914-4) Se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 12 de Agosto de 2016. Agréguese. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Por promovida la presente gestión de sumaria información y rectificación de partida a los fines de la

sustitución de los nombres Carlos y Saúl por Julián. Dése intervención al Sr. Fiscal y al Registro Civil. Notifíquese. Fdo: Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario) Dr. Daniel Fernando Alonso (Juez). Santa Fe, 22 de Noviembre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 309650 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Número 28 de la ciudad de Santo Tomé, en los autos caratulados: "ORTEGA, RAÚL AMERICO c/SARSOTTI, CARLOS IGNACIO s/Ordinario de usucapión", 1401/2015, se cita a los herederos del Sr. Carlos Ignacio Sarsotti y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se pretenden usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por Raúl Américo Ortega, sobre adquisición del dominio por usucapión de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno, lotes 8 y 9 de la manzana XX, S/plano Dupl. 825/60, ubicados en calle Pensamiento 4680/94, del denominado Barrio Nueva Detroit, del Distrito Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; plano de mensura duplicado N° 2453; superficie del lote 8) 308,31 m2; que mide 10m al frente y 10m de contrafrente y 30,81m de longitud; y el lote 9) 401,46 m2; que mide 13m al frente y 13m de contrafrente y 30,91m de longitud; inscriptos en el Registro General de esta ciudad. Sección Dominios, Departamento La Capital bajo el T° 317 I - F° 3216 bis - N° 24347 - Año 1973. El resolutivo que ordena este libramiento, copiado en lo pertinente, dice: "Santo Tomé, 28 de Octubre de. 2016. Téngase presente. Agréguese el plano de mensura en copia, reservándose el original, en Secretaría, previa certificación Actuarial. Agréguese el informe de Catastro con planos de mensura, la memoria de mensura y la citación de los linderos. Por cumplimentado con el proveído de fecha 24/08/2016, téngase por promovida demanda de prescripción adquisitiva contra herederos de Carlos Ignacio Sarsotti, a quines se citará por el término y bajo apercibimientos de ley, mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de circulación en la zona. Dése intervención a la Comuna de Sauce Viejo y a la Provincia de Santa Fe, por si hubiera interés fiscal comprometido. Notifíquese. Fdo.: Dra. Gianfrancisco (Juez)- Dra. Botbol (Secretaria). Santo Tomé, 23 de Noviembre de 2016. Fdo.: Dra. Gianfrancisco (Juez)- Dra. Serrano (Secretaria a/c).

\$ 52,50 309658 Dic. 1 Dic. 5

Por encontrarse dispuesto autos caratulados "GAITÁN LEANDRO FABIÁN s/Quiebra", Expte. N° 73/2014 que tramitan ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Gioda se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y proyecto de distribución y su reformulación, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ; como así también la regulación de los honorarios practicada a la Sindicatura por la suma de \$ 30.615,45 y a la apoderada de la fallida en el monto de \$ 13.120.90. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que ordena y autoriza el presente expresa: "San Justo, 05 de Octubre de 2016. Agréguese. En la cantidad de 22,12 Jus, lo que a la fecha equivale a Pesos Treinta Mil Seiscientos Quince con 45/100 (\$30.615,45.-), regúlense los honorarios profesionales del CPN -Sindico- Mario Alberto Rostagno, más IVA correspondiente por su actuación en los presentes autos. En la cantidad de 9,48 Jus, lo que a la fecha equivale a Pesos Trece Mil Ciento Veinte con 90/100 (\$13.120,90), regúlense los honorarios profesionales de la Dra. Lorena María Itatí Góngora, por su actuación en los presentes autos. Vista a la caja forense y al Consejo de Ciencias Económicas. Hágase saber que en caso de incumplimiento los intereses de los honorarios adeudados, se otorgaran a la tasa del 12% anual desde la mora hasta el efectivo pago. Notifíquese. Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Juez: Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria" Fecho: Otro decreto: San Justo 8 de Noviembre de 2016. Atento al estado de las actuaciones, publíquese los edictos conforme a lo establecido en el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras. Notifíquese" Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Juez; Dra. María Alejandra Gioda, Secretaria. San Justo, 18 de Noviembre de 2016.

S/C 309652 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito No 20 en lo Civil, Comercial, Familia y Laboral de San Javier, a cargo de la Dra. Lilian Insaurralde, secretaria a cargo de Dra. Silvina Demboryniski, en los autos caratulados "SIMIL, ALFONSO PROSPERO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 280/2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Alfonso Prospero Simil, D.N.I. N° 6.334.252, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. San Javier, 14 de Noviembre de 2016. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 309544 Dic. 1 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la ciudad de San Javier, en

autos caratulados: "MIJOEVICH, OSCAR RAMÓN JOSÉ s/Juicio Sucesorio" (Expte. N° 436/2016), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Ramón José Mijoevich, documento N° 12.561.252, a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en la puerta de Juzgado, asimismo se publica en un medio gráfico y radial de los de mayor difusión de San Javier. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2.016. Fdo. Dra. Lilián Insaurralde (Juez), Dra. Silvina D. Demboryniski, (Secretaria).

\$ 45 309597 Dic. 1 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Número Uno en lo Civil y Comercial de la 10a Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria, Dr. Eduardo Sodero, Juez, en los autos caratulados: "GUERRERO, HUGO RENÉ y BOGADO, LAURA CONCEPCIÓN s/Sucesorio", Expte. N° 21-01977436-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Hugo Rene Guerrero, apellido materno Santillán, DNI N° M7.452.969, y la Sra. Laura Concepción Bogado, apellido materno Rolón, DNI N° F9.990.078, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2016. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

\$ 45 309567 Dic. 1 Dic. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos caratulados: "JOVELLANO, ALCIDES JUSTINO s/Declaratoria de herederos" Expte. CUIJ N° 21-01972548-8 - Año 2016, se cita por edictos que se publican en el BOLETÍN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Jovellano, Alcides Justino, D.N.I. N° 25.339.432, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer los mismos. Santa Fe, 22 de Abril de 2016. Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) - Dra. Rosa Alvarez (Jueza).

\$ 45 309660 Dic. 1 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos BORTOLI, JACINTO s/Declaratoria de herederos Expte. N° 21-01977027-0, se cita, llama y emplaza a los acreedores y legatarios del señor Jacinto Bortoli, DNI M6.218.063, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2016. Dra. Alonso, Secretaria.

\$ 45 309653 Dic. 1 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Fernando Ramón Bobbio, L.E. N° 6.083.156 y por así estar dispuesto en los autos caratulados "BOBBIO CARLOS FERNANDO RAMÓN s/Sucesorio", CUIJ N° 21-01975535-2, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de tribunales. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

\$ 45 309579 Dic. 1 Dic. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: IBAÑEZ, HUGO FELIPE s/Sucesorio (CUIJ 21-01976048-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Señor Hugo Felipe Ibañez, DNI N° 12.840.970, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 18 de Noviembre de 2.016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 309533 Dic. 1

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, en autos: "CORONEL, HECTOR DARIO s/Sucesorio" CUIJ 21-01976743-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Héctor Darío Coronel, D.N.I. Nº 12.658.441, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287. Santa Fe, 05 de Octubre de 2016. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la intervención legal correspondiente en, mérito al poder acompañado. Estando acreditado el fallecimiento del Sr. Héctor Darío Coronel con las, partidas de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Oficiése a la Caja de Asistencia Social y a la API. Cumplimentese la Ley 8744 (Comunicaciones al Registro de Procesos Sucesorios). Requierase del Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante. Conforme lo dispuesto por el art. 25 del C.P.C.C., se autoriza al abogado interviniente a firmar los oficios de pedidos de informes que se librarán al Registro de Procesos Sucesorios, API, Caja Ley 5110 y Registro de Testamentos del Colegio de Escribanos. Notifíquese la presente providencia en sus despachos (Art. 68 C.P.C.C) al Sr. Fiscal y Defensor que por turno correspondan (a sus efectos contrólense en el caratulado). Se hace saber que los edictos se expedirán una vez diligenciado el oficio al Registro de Procesos Sucesorios y notificados los funcionarios del Ministerio Público. Atento a lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial, manifieste el interesado si el derecho que pretende es exclusivo o si concurren otros herederos. En su caso, denuncie los domicilios y D.N.I. De estos últimos. Acompañar Acta de Matrimonio del causante, expedida por autoridad competente. Notifíquese. Dra. Marín, Jueza - Dr. Maurutto Secretario. Santa Fe, 8 de Noviembre de 2016.

\$ 45 309545 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez de la Instancia Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "DI SIENA, OSCAR RUBÉN s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-01977258-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don Oscar Rubén Di Siena (D.N.I. Nº M6.243.265) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. A tal fin se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 25 de Octubre de 2016. (...) Publíquense los edictos por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 del CCC) y en el hall de Tribunales citando a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten dentro de los treinta días. (...) Fdo. Dr. Pagliano, Juez - Dr. Gómez, Secretario.

\$ 45 309566 Dic. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, dentro de los autos caratulados: FRUTTERO, SILVANO HÉCTOR s/Sucesorio - y acumulado FRUTTERO, SILVANO HÉCTOR s/Sucesorio (CUIJ: 21-01976367-3 - año 2.016) CUIJ: 21-01975261-2 - año 2.016, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios del señor Silvano Héctor Fruttero; D.N.I. nro. 6.196.512, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley lo que se publica a sus efectos conforme Ley nro. 11.287 - acuerdo 7/2/96.- Acta nro. 3 en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Noviembre de 2016. Dra. Fuentes, Secretaria.

\$ 45 309609 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BRAVO, FÉLIX FEDERICO s/Declaratoria de herederos, (Expte. 21-01972960-2), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Félix Federico Bravo, M.I. 6.302.969, fallecido el día 12/07/2002, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Daniel Fernando Alonso, Juez - Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 9 de Noviembre de 2016.

\$ 45 309546 Dic. 1

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza, Dra. Hayde María Regonat, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, hace saber al demandado, Sr. Dante Fabián Ferreyra, que en los autos caratulados: "Expte. N° 461/2013- AZERRAD, GABRIELA A. P.S. y PS. H.M. c/FERRERA, DANTE F. y/u Ot. s/Ordinario- Daños y perjuicios", se ha dispuesto lo siguiente: "Tostado, 10 de Marzo de 2016. Atento al incumplimiento ordenado a fs. 38, declárase la rebeldía del demandado Dante Fabián Ferreyra- Art. 41 C.P.C.C. Notifíquese en la forma prevista en el Art. 77 C.P.C.C., suspéndase el procedimiento hasta ser cumplimentados los distintos estadios procesales respecto al accionado rebelde (Art. 78 C.P.C.C). Notifíquese. Fdo: Dra. Barrera (Secretaria); Dra. Regonat (Jueza). Otro Decreto: "Tostado 26 de Octubre de 2016. Proveyendo cargo n° 6002: Téngase presente lo manifestado. Notifíquese al demandado Sr. Dante Fabián Ferreyra por edictos en los términos del Art. 73 y 78 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Barrera- Secretaria, Dra. Regonat - Jueza. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 10 de Noviembre de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

S/C 309615 Dic. 1 Dic. 5

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado - Distrito Judicial N° 15 - Secretaría única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes Doña María del Carmen Maldonado para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Expte. N° 494- año 2016 - MALDONADO, MARÍA DEL CARMEN s/Sucesorio". Tostado, 4 de Noviembre de 2016. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 309642 Dic. 1 Dic. 7

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 11 de la ciudad de San Jorge Santa Fe, en autos: "ASTRADA MANUEL s/Ausencia con presunción de fallecimiento" (Expte. N° 321/2016), se ha dispuesto citar y emplazar una vez por mes, durante seis meses, al Sr. Manuel Astrada, argentino, casado, de 46 años de edad, con último domicilio conocido en Zona Rural de la ciudad de El Trébol, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en esta causa, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. San Jorge, 13 de Abril de 2016. Fdo.: Dr. Tristán R. Martínez (Juez) – Dra. Daniela G. Piazzo (Secretaria). San Jorge, 28 de Abril de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 300226 Dic. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de San Jorge (SF), en autos: "FRIEDERICH, LUIS CARLOS s/Sucesorio", Expte. 1297, año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Carlos Friederich, fallecido en la localidad de Cañada Rosquín (S. Fe) el día 07/09/2016, quien habría portado Doc. de Ident. N° 31.378.655, que tuviera último domicilio en calle 9 de Julio N° 871 de la localidad de Cañada Rosquín (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 2 de Noviembre de 2016. Dra. Piazzo (Secretaria).

\$ 45 309547 Dic. 1

Por disposición del Juez de Primera Instancia Distrito Judicial 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Luis Alejandro Battaglia, Doc. Ident. 6.159.178, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley.- Por estar ordenado en autos: BATTAGLIA, LUIS ALEJANDRO s/Sucesorio (Expte. Nº 1454 - Año: 2016-) - Juez: Dr. Tristán R. Martínez; Secretaria: Dra. Daniela G. Piazzo. San Jorge, 22 de Noviembre de 2016.

\$ 45 309623 Dic. 1 Dic. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº11 de San Jorge (SF), en los autos: "MOYANO, JUAN CARLOS s/Sucesorio" (Expte. Nº 1533/2015), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Juan Carlos Moyano, DNI Nº 13.543.056, con último domicilio en El Trébol (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley. San Jorge, 18 de Noviembre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 45 309530 Dic. 1 Dic. 16

Por disposición de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo Distrito Judicial Nº 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos: CLEMENTE OSCAR ORLANDO s/Sucesorio, Expte. Nº 1322 - Año 2016, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Orlando Clemente, D.N.I. Nº 06.417.260, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, Noviembre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

\$ 64 309523 Dic. 1 Dic. 7

SAN CRISTÓBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia del Distrito Judicial Nº X Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal en los autos caratulados: "LOBOS, ADRIANA GRISELDA s/Tutoría" (Expte. Nº 643 Año: 2016) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la tutoría de la menor Leonardo Osvaldo Hernández, D.N.I. Nº46.762.117, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a efectos legales. San Cristóbal, 14 de Octubre de 2016. Dr. Ricardo Ruiz Díaz - Secretario.

S/C 309644 Dic. 1 Dic. 7

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 5, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela - Santa Fe, sito en calle Alvear Nº 226 -Segundo Piso, de Rafaela -Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, se hace saber que en autos caratulados: "LAURA DIEGO JAVIER s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra" - Expte. Nº 593, año 2000, se ha dispuesto publicar Edictos de Ley (Art. 218 LCQ), por el término de dos (2) días, en el que se pone de manifiesto el Proyecto de Distribución Final. A tales fines se transcribe la resolución que así lo dispone: "Rafaela, 25 de Septiembre de 2008. Por presentado informe y proyecto de distribución final. Teniéndose en cuenta las constancias de autos, regúlense los honorarios de la Sindico, C.P.N. Teresa Zulema Marín, por los trabajos realizados en autos, en la suma de \$ 8.763,80 y los honorarios de los Dres. Héctor Bofelli y Alfredo Monteverde, en forma conjunta y en proporción de ley, en la suma de \$ 5.842,54 (39,872 unidades jus). Vista 3 la Caja Forense y al C.P.C.E. Formúlense aportes de ley. Acrediten en autos situación ante la A.F.I.P. Establécese para la regulación de honorarios, en caso de no abonarse en término, un interés moratorio consistente en la tasa promedio de las que establece y cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento de documentos y paga en depósitos a plazo fijo, ambos a treinta días y por sumas semejantes a las reguladas, desde la fecha de mora y hasta el momento del efectivo pago. Elévense los autos a la Excm. Cámara de apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral (Art. 272 de la LCQ). Publíquense edictos de Ley conforme a lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. A los puntos e) y f). Téngase presente: Notifíquese. Fdo.: Dra. Celia Bornia (Secretaria). Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez)" S/C - Rafaela, 18 de Noviembre de 2016. Se encuentra autorizado al diligenciamiento la Sindica de autos C.P.N. Teresa Zulema Marín, D.N.I. 6.030.968 - Matrícula 4138 y/o persona que ésta autorice. Rafaela, 18 de Noviembre de 2.016. Dra. Carinelli, Secretaria.

S/C 308929 Dic. 1 Dic. 2

Por disposición de la Señora Jueza de Familia, con asiento en Rafaela, en autos caratulados: Expte. Nro. 1656 - Año 2016 - MILANESIO, EZEQUIEL LEANDRO s/Rectificación de partida, se ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 7 de Noviembre de 2016. Por presentada, domiciliada, en el carácter invocado, en mérito al Poder Especial acompañado, el que se agrega, acuérdasele participación de ley. Por iniciada la presente gestión de Rectificación de partida respecto de Ezequiel Leandro Milanésio, la que tramitará por la vía sumarísima. Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. A los fines de oír a Ezequiel Leandro Milanésio fíjese fecha de audiencia para el 17 de marzo de 2017, a las 10:00 hs. Dése intervención al Sr. Fiscal. Acompañé libre inhibición a nombre de Ezequiel Leandro Milanésio y de Ezequiel Leandro Milanese. Fecho, córrase vista a la Dirección General del Registro Civil. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen indistintamente además de los oficiales notificadores, los empleados, Peretto, Wettstein, Perren y/o Galetti. Notifíquese". Fdo.: Dra. Carina Perren (Prosecretaria) - Dra. Liza Bascolo Ocampo (Jueza). Dra. Dellamónica, Secretaria.

\$ 52,50 309007 Dic. 1

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "BONETTO, EMMA s/Sucesorio", Expte. Nº 665/2016), se cita y amplaza a acreedores, legatarios y herederos de doña Emma Bonetto, DNI F.4.101.484, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por la Dra. Malvina Guadalupe Scarafía. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Rafaela, 10 de Noviembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

\$ 45 309643 Dic. 1 Dic. 7

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista (SF), Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los señores María del Carmen Benítez y José Carlos Cattaneo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley en autos: BENÍTEZ, MARÍA DEL CARMEN y Otro s/Sucesorio (Expte. Nº 399, Año 2016). Fdo.: Dr. Nicolás Mosconi, Secretario. Reconquista, 21 de Noviembre de 2016. Artículo 592, C.P.C.C.S.F: (...) se llamará por edictos fue se publicarán cinco veces en diez días (...). Dr. Mosconi, Secretario Subrogante.

\$ 45 309617 Dic. 1 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4 Civil y Comercial de 1ra Nominación Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, Secretaría de la Dra. Patricia Vanrrell; se cita y emplaza herederos legatarios y acreedores del Sr. José Luis Ocampo, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: "OCAMPO, JOSÉ LUIS s/Sucesorio", Expte. Nº 314/16, en el término de ley. Reconquista, 22 de Noviembre de 2016. Dra. Vanrrell, Secretaria.

\$ 45 309604 Dic. 1 Dic. 16
